



Santiago, 08 de Noviembre de 2010
GG -12-2010

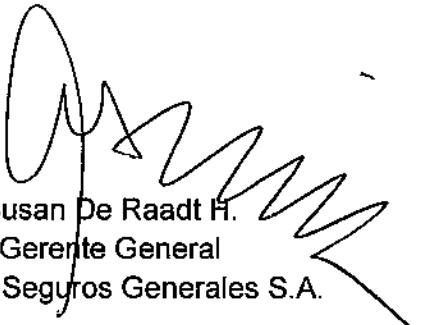
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: Copia Certificada 3era. Junta Extraordinaria.

De nuestra consideración:

De acuerdo a información periódica que se debe remitir según circular N° 991, cumplimos con adjuntar debidamente certificada, copia de la tercera Junta Extraordinaria de Accionista de Orión Seguros S.A., celebrada con fecha 22 de Octubre de 2010.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Susan De Raadt H.
Gerente General
ORION Seguros Generales S.A.

28-10-2010

**TERCERA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****ORION SEGUROS GENERALES S.A.**

En Santiago, a 22 de octubre de 2010, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle Matilde Salamanca N° 736, Piso 5º, oficina 502, comuna de Providencia, tuvo lugar la tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de "ORION Seguros Generales S.A."

Preside la reunión el Titular don Arturo Majlis Albala y actúa como Secretario el abogado de la sociedad don José Miguel Infante Lira.

Formalidades de Convocatoria

El Presidente deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta.

- a) Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en su sesión extraordinaria del día 18 de octubre del año 2010.
- b) Que no se publicaron los avisos de citación a la presente junta, toda vez que se tenía la certeza que concurrirían a ella la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad, lo que en la especie ha ocurrido.
- c) Que con fecha 19 de octubre, y conforme a su Oficio N° 20.870 del 13 de octubre de 2010, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.
- d) Que oportunamente se envío carta a los señores accionistas citándolos a la presente reunión con indicación del día, hora y lugar en que ella se realizaría y el objeto de la misma.
- e) Que de conformidad a la ley, sólo pueden participar con derecho a voz y a voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- f) Que las proposiciones de acuerdos que el Directorio someterá a la consideración de la asamblea han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad.



g) Que asiste a la presente Junta el Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, especialmente invitado por el Directorio en atención a las materias a ser tratadas en la reunión, quien estampará al final del acta el correspondiente certificado de asistencia.

Asistencia y Quórum.-

De acuerdo al registro de asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes accionistas:

- 1.- "Simma Compañía de Inversiones S.A., representada por don Arturo Majlis Albala por 2.099.990.000, acciones, y
- 2.- Arturo Majlis Albala, por 10.000 acciones.-

En consecuencia, se encuentran representadas en la Junta las 2.100.000.000 de acciones, que corresponden al 100% de las acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la Sociedad a esta fecha.

Asiste también la señora Gerente General de la Sociedad doña Susan De Raadt Hadik.

Aprobación de poderes.-

La calificación de los poderes con el cual actúan los representantes de los accionistas antes indicados, fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la unanimidad de los asistentes los aprobó, calificándolos de suficientes, por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

Instalación de la Junta.-

Señaló el señor Presidente que encontrándose debidamente representada la unanimidad de las acciones emitidas y cumplidas todas las formalidades que la ley y los estatutos señalan para la correcta instalación de la Junta, declaraba iniciada la reunión.

Aprobación del Acta de la Junta Anterior

Se da lectura al acta anterior de la primera Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que se aprueba sin observaciones.

Objeto de Junta.-

Manifestó el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto rectificar y ratificar los acuerdos celebrados en la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 10 de septiembre de 2010, sobre la proposición de reforma a los estatutos sociales, en orden a aumentar el capital social, en la suma de \$ 600.000.000, (seiscientos millones de pesos) mediante la emisión de 600.000.000 (seiscientos millones) de nuevas acciones.-

Conforme a lo señalado, expone que debido a observaciones sobre los antecedentes contables entregados en la Junta, en los acuerdos pertinentes existen algunas cifras

erradas, las cuales, al ser parte de los acuerdos, deben ser enmendadas y rectificadas, de manera tal que los acuerdos sean adoptados sin errores.

Proposición de Acuerdo.-

Luego de su exposición, el señor Presidente señala que para llevar a efecto la reforma propuesta, es necesario que la Junta adopte los siguientes acuerdos, que modifican los estatutos sociales relativos al capital de la sociedad aseguradora "Orión Seguros Generales S.A.".-

Conforme a lo señalado, procede a dar lectura a los artículos y la redacción con que quedarían al ser objeto de la modificación que se propone, señalando lo siguiente:

1.- Reemplazar el Artículo Quinto permanente de los estatutos sociales ya referidos:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- *El capital de la sociedad será la cantidad de dos mil setecientos treinta y siete millones doscientos setenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos, dividido en dos mil setecientos millones de acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma serie, las que se suscriben y pagan conforme se señalará en el artículo primero transitorio de estos estatutos sociales.-"*

2.- Reemplazar el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales, por el siguiente:

"ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: *El capital social ascendente a dos mil setecientos treinta y siete millones doscientos setenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos, dividido en dos mil setecientos millones de acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera:*

A) A Uno): *Al momento de la constitución de la sociedad se suscribió y pago por el socio don Arturo Felipe Majlis Albala suscribió al momento de la constitución de la sociedad diez mil acciones por un valor total de diez mil pesos, que pagó en ese acto, en dinero efectivo.- y por el socio Simma Compañía de Inversiones S.A., suscribió al momento de la constitución de la sociedad mil novecientas noventa y nueve millones novecientas noventa mil acciones, por un valor total de mil novecientas noventa y nueve millones novecientas noventa mil pesos, que pagó en ese acto, en dinero efectivo.- A Dos): Por aumento de capital, acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de febrero del año dos mil nueve, y que fuera aprobado por la Resolución Exenta N° doscientos catorce del veintidós de abril del año dos mil nueve, de la Superintendencia de Valores y Seguros, Simma Compañía de Inversiones S.A., suscribió cien millones de acciones por la suma de cien millones de pesos, efectivamente pagados en la misma fecha de la Junta.-*

B) B Uno) *De esta forma, y conforme al resultado del ejercicio del año dos mil nueve, debidamente aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en el mes de abril del año dos mil diez, el capital pagado de la sociedad actualmente es de dos mil cincuenta y tres millones setecientos mil pesos, incluida la revalorización de capital propio, representativo de dos mil cien millones de acciones si valor nominal; con una*



Acuerdos.-

Después de haber dado lectura a la proposición de acuerdo sometida a la consideración de la Junta, el señor Presidente entrega y comenta con los presentes toda la información pertinente al presente acuerdo.

Posteriormente, se ofrece la palabra a los accionistas sobre las materias para las cuales la asamblea fue convocada y, luego de un detenido análisis sobre las materias sometidas a su consideración, la Junta adoptó por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

- a) Modificar los estatutos sociales, reemplazando el artículo quinto del estatuto social y el artículo primero transitorio, por los textos propuestos por el señor Presidente y transcritos precedentemente en esta acta y, en general, se adoptan todos y cada uno de los acuerdos propuestos por el señor Presidente.
- b) Facultar a uno de cualquiera de los señores Arturo Majlis Albala, José Miguel Infante Lira y don Cristian Larraín Ríos, para que actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzca en todo o en parte la presente acta a escritura pública, y
- c) Asimismo, facultar a los abogados don José Miguel Infante Lira y don Cristian Larraín Ríos para que, cualquiera de ellos actuando conjunta o separadamente, soliciten a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los demás organismos y reparticiones que correspondan la aprobación de la modificación de estatutos acordada en esta Junta y para que efectúen todos los trámites correspondientes hasta la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta asamblea. Asimismo, se acuerda otorgarles poderes suficientes y absolutos a las personas señaladas, para que cualquiera de ellos, actuando indistintamente, introduzca y acepte las reformas y modificaciones que las autoridades, esto es la Superintendencia de Valores y Seguros sugiera con respecto a cualquiera de los puntos, materias o acuerdos a que se refiere el acta de la presente Junta o sobre cualquier otro artículo estatutario que se estime oportuno incluir o modificar, pudiendo otorgar y suscribir al efecto los instrumentos públicos o privados que se precisen, sin limitación ni exclusión alguna y sin que sea necesario un nuevo acuerdo de la Junta o del Directorio de la sociedad para ello.

Firma del Acta.-

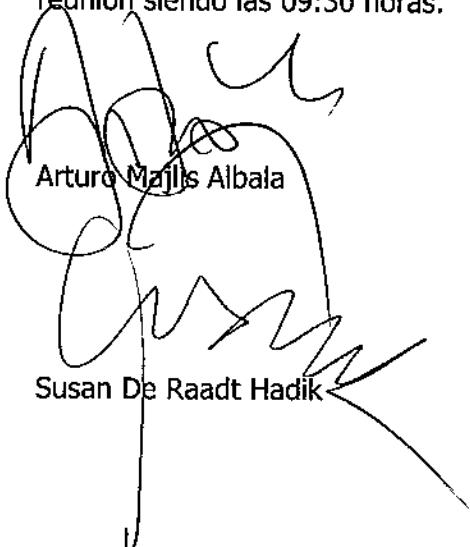
La Junta por unanimidad acuerda que el Acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todos los asistentes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.



El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

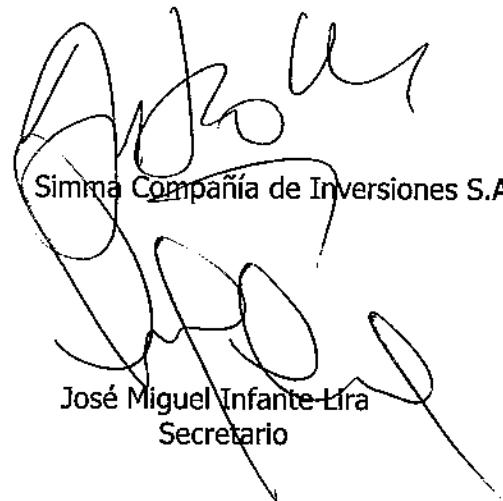
Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levantó la reunión siendo las 09:30 horas.



Arturo Majlis Albala



Susan De Raadt Hadik



Simma Compañía de Inversiones S.A.



José Miguel Infante-Eira
Secretario

Certificado Notarial

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos 835, piso 18, comuna de Santiago, Certifica:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, Número 18.046; asistió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Orion Seguros Generales S.A." de fecha de hoy, a que se refiere el acta precedente, y que lo que en ella se señala es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en esa reunión.

Santiago, 22 de octubre de 2010.-



Juan Ricardo San Martín Urrejola
Notario Público Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago